



DISPOSICIÓN N° 8729

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 28 DIC 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21667-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma AEROMEDICAL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NATALIA LAURA YUSSO, Matrícula Nacional Nro.13911, como Director Técnica de la firma

SAE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

8 7 2 9

AEROMEDICAL S.A, con domicilio en la calle California Nro.2082, oficina 204 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA LILIANA SELEM, Matrícula Nacional Nro.14128, como Directora Técnica de la firma AEROMEDICAL S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21667-11-1

DISPOSICION Nro.

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf

8 7 2 9